

VIII BIENAL FLAMENCA 2022
PREMIO JÓVENES VALORES
ONCE ANDALUCÍA

La Organización Nacional de Ciegos Españoles en Andalucía, Ceuta y Melilla, convoca la VIII edición de los premios a los Jóvenes Valores del Flamenco 2022, con ocasión de la “VIII Bienal de Flamenco de la ONCE en Andalucía”, a celebrar en Granada.

La ONCE entiende el flamenco como seña de identidad cultural principal de Andalucía y como un instrumento de inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.

Este concurso está destinado a premiar los jóvenes talentos del flamenco en todos sus palos, y a dar a conocer a artistas flamencos con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma. Las personas que deseen participar en esta edición podrán presentar las obras de su repertorio que consideren más adecuadas, según las siguientes:

BASES

1.- Podrán participar los artistas flamencos, en la modalidad de cante o toque, menores de 35 años (los nacidos después del 15 de febrero de 1987).

Para los artistas con discapacidad, no existe límite de edad, si bien deberán acreditar esta circunstancia mediante certificado expedido por el organismo correspondiente.

No podrán participar los premiados en la misma modalidad, en las últimas cinco ediciones.

2.- Se establecen tres categorías de premios:

PREMIO MODALIDAD CANTE: Dotado con 2.011 €

PREMIO MODALIDAD GUITARRA: Dotado con 2.011 €

PREMIO ARTISTA CON DISCAPACIDAD EN MODALIDAD DE CANTE O GUITARRA: Dotado con 2.011€

El jurado podrá otorgar un accésit, dotado con 511 €, al artista que destaque por alguna circunstancia especial merecedora de dicho reconocimiento.



Los premios no podrán fraccionarse, y su cuantía económica estará sujeta a la retención fiscal que sea de aplicación según la legislación vigente, que se detraerá con carácter previo a su entrega, para su posterior liquidación ante la agencia tributaria.

3.- Los trabajos se podrán presentar desde el martes 15 de febrero hasta las 14:00 horas del lunes 16 de mayo de 2022.

4.- Los participantes deberán enviar los ficheros con grabaciones o actuaciones que presenten al concurso, en sobre cerrado, por correo ordinario, a la siguiente dirección:

Dirección de la ONCE
Plaza del Carmen s/n
18009 - Granada

En el anverso del sobre debe indicarse: “VIII Bienal Flamenca Premio a los Jóvenes Valores”.

Dentro del sobre se incluirá junto a la grabación y/o actuación presentada a concurso, con su título, los siguientes datos y/o documentos:

- Nombre y dos apellidos
- Nombre artístico si lo tuviera
- Fecha y lugar de nacimiento (deberá adjuntarse fotocopia por ambas caras del DNI)
- Domicilio completo
- Móvil y e-mail
- Currículum artístico
- En su caso, certificado acreditativo de la discapacidad
- Modalidad (cante o guitarra) en la que concursa
- El Anexo I de aceptación de las presentes bases, debidamente firmado
- Fotografía de primer plano de alguna actuación reciente, en formato horizontal
- Trabajo con buena calidad visual y sonora del concursante, que incluirá los siguientes contenidos mínimos según la modalidad:

A) Cante.

Interpretación de al menos tres cantes:

- Un cante por “granaína y media granaína”
- Un cante básico, (seguiriyas, soleás, cabales, serranas, livianas, tonás, martinets, deblas, cañas o polos)
- Un cante de libre elección

B) Guitarra

Interpretación de dos toques:

- Un “solo” de guitarra
- Un acompañamiento al cante, a elegir

5.- El jurado, presidido por el delegado territorial de la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla, estará compuesto por siete miembros y se dará a conocer con la difusión de las bases. Entre ellos contará con personas de reconocido prestigio en el mundo del flamenco tanto en la modalidad de cante como en la de guitarra, así como de los medios de comunicación que estén vinculados al ámbito del flamenco.

6.- El jurado se reunirá en la segunda quincena de mayo, emitiendo su fallo, que será inapelable.

7.- El jurado seleccionará los mejores trabajos, que respondan a las bases y los objetivos del concurso.

8.- La concesión del premio al artista seleccionado implicará la aceptación íntegra de estas bases, y especialmente, la actuación durante unos 15 minutos, en la gala de entrega de premios, prevista para el viernes 30 de septiembre de 2022, en el teatro Isabel la Católica de Granada. o en el lugar que la organización designe.

Los artistas premiados dispondrán en la gala de acompañamiento por parte de profesionales cualificados (un guitarrista en la sección de cante, y un cantaor en la de guitarra) a cargo de la organización. No obstante, el artista que lo desee podrá actuar con su propio acompañamiento, corriendo de su cuenta los gastos.

Los artistas ganadores dispondrán hasta el miércoles 1 de junio, para aceptar el premio y sus bases por escrito, y la consiguiente actuación.

9.- Si un artista premiado no aceptara cualquiera de las condiciones del premio, o no pudiera actuar en la gala de entrega, no será considerado acreedor de dicho premio, quedando además descalificado para presentarse a este concurso durante las siguientes dos ediciones.

10.- El jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías de premios, si los trabajos presentados no reunieran la calidad suficiente, o a juicio del mismo, no reunieran las condiciones requeridas.

11.- Los artistas premiados autorizan a la ONCE a utilizar su propia imagen y la de la actuación, a efectos divulgativos, o para desarrollar con cada artista, en algún evento de carácter social de la organización al que ésta pudiera invitarle, alguna acción promocional o de difusión.

En caso de emprenderse alguna acción promocional, la ONCE informaría al representante legal de cada artista, de los detalles de la acción a realizar, sin



que se le pudiese exigir a la ONCE contraprestación económica alguna, o de cualquier otro tipo por ello.

Del mismo modo, al participar, se autoriza a la ONCE a captar y divulgar imágenes del concurso en cualquiera de sus fases y/o formatos.

12.- Cualquier consulta podrá ser dirigida a la Organización a través del e-mail oncegranada@once.es; o a través del teléfono 958 22 00 11, extensión 132104 o 958 22 02 81.

Granada, a 15 de febrero de 2022

ANEXO I

D./D^a. _____, con DNI n^o _____,
_____, domicilio en _____,
C/ _____, n^o _____,
_____, código postal _____; de nombre artístico (si lo tuviera)
_____, nacido en _____,
_____, con fecha _____, teléfono
móvil _____, e-mail _____,
_____, modalidad a la
que se presenta (cante o guitarra) _____

como participante en el concurso de "Jóvenes Valores" de la VIII Bienal de Flamenco que organiza la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla en la ciudad de Granada, mediante el presente,

ACEPTA el contenido íntegro de las bases del concurso y en especial lo referido a:

- La utilización por parte de la ONCE de la imagen del participante, así como de su actuación, a efectos divulgativos tanto internos como externos; o a realizar acciones de carácter social de la organización, o de difusión del propio concurso.
- De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se le comunica que los datos por usted proporcionados en este documento forman parte de un fichero automatizado y/o manual, cuya única finalidad es la observancia de las obligaciones y derechos nacidos de la firma del mismo. El responsable del fichero es la Organización Nacional de Ciegos Españoles, con domicilio en la C/ Prado, 24.- Madrid (28014), en cuya Dirección General, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que legalmente le asisten.

En _____ a ____ de _____ de 2022

Fdo.: _____